



NAVARRA, UNA REGIÓN QUE APOYA LA ENERGÍA SOSTENIBLE

D6.6 Informe de Modelos Financieros

Versión 0.0

Fecha enero 2021



Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020, en virtud del acuerdo de subvención No. 785045.

El contenido refleja únicamente el punto de vista de los autores y la EASME no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contenga.

DOCUMENT CODIFICATION

Project number	785045	Acronym	sustainAVility
Full title	Navarre, a region supporting the sustainable energy		
Project URL	http://www.sustainavility.eu/		
Document URL	-		
EU Project officer	Céline Tougeron		

Deliverable	Number	D6.6	Title	Informe de Modelos Financieros
Work package	Number	WP6	Title	Training and capacity building

Date of delivery	Contractual:	M36	Final Delivery:	M36
Author	NASUVINSA			
Status	Revision			
Contributing beneficiaries	-			
Nature	Report			
Revisions	∅			
Dissemination level	PU			
Abstract for dissemination	Fichas de modelos financieros aplicados en el proyecto			
Keywords	Financiación de inversiones de energía sostenible			

PU = Public

PP = Restricted to other program participants (including the Commission Services)

RE = Restricted to a group specified by the consortium (including the Commission Services)

CO = Confidential, only for members of the consortium (including the Commission Services)

ÍNDICE

1	Resumen Ejecutivo.....	4
2	Metodología y Gestores.....	5
3	Fichas Modelo de Ayudas Públicas.....	6
4	Fichas Modelo de Productos Financieros.....	11

1 Resumen Ejecutivo

El proyecto SustainAVility (<https://www.sustainavity.eu/>) liderado por la Dirección General de Industria del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, ha estado orientado a la movilización de inversiones en ahorro y eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en proyectos de diferentes entidades de Navarra, apoyando especialmente el objetivo del Plan Energético de Navarra de “Reducir el consumo de energía primaria en un 30% con respecto a las cifras proyectadas por la UE para 2020 en eficiencia energética”.

Este proyecto, de 36 meses de duración, ha tenido el objetivo general de promover proyectos de energía sostenible en la región de Navarra en 3 grupos destinatarios: entidades públicas (municipios y edificios públicos), edificios privados (ciudadanos) y empresas, promoviendo una inversión de más de 16,3 millones de euros en eficiencia energética y energías renovables entre los años 2018-2021.

El concepto de SustainAVility es la utilización de las subvenciones regionales como impulsores de las inversiones relacionadas con la eficiencia energética, en proyectos centrados en la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables y nuevos esquemas de financiación en colaboración público- privada.

El presente Documento, complementa el Deliverable D6.5. del Paquete de Trabajo 6: Formación y Capacitación de agentes y recoge, los modelos financieros utilizados en el proyecto tanto por lo que se refiere a los modelos de ayudas públicas utilizadas a lo largo del proyecto para la movilización de las inversiones en proyectos de eficiencia energética y energías renovables, como los modelos financieros o préstamos que han servido para complementar las ayudas y hacer viables las inversiones.

Ambos instrumentos: Ayudas y Productos Financieros se recogen en una ficha pública para poder así hacer público también el entregable.

2 Metodología y Gestores

Los modelos de financiación utilizados dentro del proyecto SustaiNAVility para fomentar las inversiones promovidas en proyectos de energía sostenible se han desarrollado gracias a una participación directa y continuada de los principales agentes regionales implicados en la acción como son:

- ✧ Departamentos de Gobierno de Navarra gestores de las Ayudas Públicas
- ✧ Socios del proyecto SustaiNAVility: AIN, NASUVINSA, ASESORIA ZABALA, CENER
- ✧ Instituto para el Ahorro y la Diversificación de la Energía (IDAE)
- ✧ Entidades Financieras.
- ✧ Comunidades de Propietarios
- ✧ Otros usuarios y beneficiarios del proyecto SustaiNAVility

La comunicación mantenida entre todos los agentes a lo largo de los 36 meses de proyecto ha permitido diseñar unos programas de ayudas públicas coherentes con los objetivos del proyecto e integrados en los Planes Estratégicos del Gobierno de Navarra: Plan Energético Horizonte 2030, Plan Estratégico de Vivienda 2018-2028, Hoja de Ruta contra el Cambio Climático en Navarra – KLINA – y estrategia de especialización inteligente de Navarra – S3.

Pero, además de contar con subvenciones regionales y también nacionales, para el impulso de este tipo de proyectos otro aspecto importante que se ha trabajado ha sido el poder contar por parte de los diferentes tipos de promotores (Entidades Locales, empresas, Comunidades de Propietarios y particulares), con productos financieros adaptados a sus necesidades, por ello, desde los socios responsables del proyecto SustaiNAVility se ha tenido que trabajar estrechamente con las entidades financieras que apoyan en la región o a nivel nacional a este tipo de proyectos, para conocer qué tipo de financiación se está ofreciendo e intentar mitigar las barreras financieras a este tipo de inversiones.

En la mayoría de las ocasiones, la financiación se ha debido estudiar, caso por caso para cada proyecto de inversión porque todavía existen pocos productos estandarizados para este tipo de inversiones.

A continuación, se recogen en una serie de fichas modelo, las principales líneas de ayudas desarrolladas y los principales productos financieros testados.

3 Fichas Modelo de Ayudas Públicas

ENTIDAD:		GOBIERNO DE NAVARRA_ DOTVPyPE Servicio de Vivienda	
1	Breve descripción del producto.	Ayudas para la rehabilitación energética de edificios de vivienda colectiva e instalaciones térmicas centralizadas.	
2	Público destinatario	Comunidades de propietarios de edificios de vivienda y Comunidades de calefacción	
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	<p>Medida 1: Envoltente térmica.</p> <p>Medida 2: Mejora de la Eficiencia Energética de las instalaciones térmicas centralizadas.</p> <p>Medida 3: Ayudas especiales a proyectos de conjunto, con Proyecto de Intervención Global: PIG.</p>	
4	Inversión mínima	El coste total de la inversión subvencionable no podrá ser inferior a 2.000 euros (IVA excluido) por vivienda	
5	SUBVENCIONES	Envoltente térmica	40% del gasto subvencionable, con una cuantía máxima de ayuda por vivienda de 6.000 euros
		Instalaciones térmicas	40% del gasto subvencionable en mejora de las redes de distribución y sala de calderas, con una cuantía máxima de 6.000 euros por vivienda. 20% del gasto en distribución interior de la vivienda (anillado) con un máximo de 2.000 euros por vivienda
		Actuaciones conjunto edificios_ PIG de de	10% adicional para la ejecución de la envolvente: 50% del coste elegible /gasto subvencionable Incremento hasta 1.500 euros por vivienda, hasta 7.500 euros por vivienda.
6	Tipo de convocatoria/ Criterio de adjudicación de las ayudas	Convocatoria abierta El procedimiento de concesión de estas ayudas es de concurrencia no competitiva.	
OBSERVACIONES: http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/9171F4BC-FACB-4EB3-A482-DE4508F227AD/0/Rehabilitacion.pdf DECRETO FORAL 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda BON N.º 185 - 25/09/2013 DECRETO FORAL 2/2016, de 27 de enero, por el que se modifica el Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda, y el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra			

ENTIDAD:		GOBIERNO DE NAVARRA + IDAE.
1	Breve descripción del producto.	Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes. Programa PREE
2	Público destinatario	Comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	La mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica en edificios completos de tipología residencial colectiva de vivienda.
4	Inversión mínima	El coste total de la inversión subvencionable no podrá ser inferior a 30.000 euros (IVA excluido)
5	SUBVENCIONES	Ayuda base
		Ayuda adicional
6	Tipo de convocatoria/ Criterio de adjudicación de las ayudas	Convocatoria única El procedimiento de concesión de estas ayudas es de concurrencia competitiva en régimen de evaluación individualizada
7	Otros Requisitos de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Antigüedad del edificio superior a 25 años - Las actuaciones deben mejorar la calificación energética total del edificio en, al menos, una letra medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono (kg CO₂ /m² año).
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>http://www.navarra.es/home_es/servicios/ficha/8936/Ayudas-para-actuaciones-derehabilitacion-energeticas-en-edificios-existentes-Programa-PREE</p> <p>Real Decreto 737/2020.</p> <p>Resolución 234/2020, de 16 de octubre, del Director General de Vivienda y publicadas Boletín Oficial de Navarra nº 258 de fecha 04/11/2020</p>		

ENTIDAD:		GOBIERNO DE NAVARRA + IDAE	
1	Breve descripción del producto.	Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial	
2	Público destinatario	Pequeñas, medianas y grandes empresas del sector industrial Empresas de servicios energéticos contratadas por empresas anteriores.	
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	Medida 1: Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales. Medida 2: Implantación de sistemas de gestión energética.	
4	Ratio económico-energético máximo:	Medida 1: 14.379 € inversión elegible / tep ahorro energía final en un año Medida 2: 14.501 € inversión elegible / tep ahorro energía final en un año. (Metodología Anexo V Directiva 2012/27/UE, 25 octubre)	
5	SUBVENCIONES La cuantía menor de las 3:	Cuantía 1	30% de la inversión elegible, teniendo en cuenta los ratios económico-energético máximos
		Cuantía 2	Los siguientes porcentajes sobre el coste subvencionable (inversión elegible – inversión de referencia), en función del tipo de empresa - Gran empresa 30% - Mediana empresa 40% - Pequeña empresa 50%
		Cuantía 3	Cuantía máxima de ayuda por empresa 750.000,00 euros
6	Tipo de convocatoria/ Criterio de adjudicación de las ayudas	Convocatoria anual El procedimiento de concesión de estas ayudas es de concurrencia competitiva.	
OBSERVACIONES:			
http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8289/Ayudas-para-actuaciones-deeficiencia-energetica-en-PYME-y-gran-empresa-del-sector-industrial			
Real Decreto 263/2019: Regula el Programa. Resolución 5E/2019: Convocatoria Navarra			

ENTIDAD:		Gobierno de Navarra_Departamento DEyE Servicio de Transición Energética /Sección de Plan Energético	
1	Breve descripción del producto.	Subvención a entidades de la economía social para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad sostenible y compartida.	
2	Público destinatario	Entidades sin ánimo de lucro y cooperativas de iniciativa social	
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	Medida 1: Renovación de las instalaciones existentes de alumbrado interior en edificios Medida 2: Inversiones en instalaciones de energías renovables Medida 3: Movilidad sostenible y compartida	
4	Inversión mínima	El coste total de la inversión subvencionable no podrá ser inferior a 1.500 euros (IVA excluido)	
5	SUBVENCIONES	Medida 1	El importe de la ayuda será del 30% del gasto subvencionable, con una cuantía máxima de ayuda por beneficiaria de 10.000 euros
		Medida 2	El importe de la ayuda será del 30% del gasto subvencionable En el caso de las instalaciones de biomasa, el 20%. Cuantía máxima de ayuda por beneficiario de 20.000 euros
		Medida 3	. 30% del coste elegible con los siguientes máximos: El máximo de ayuda será de 55.000 euros por beneficiaria.
6	Tipo de convocatoria/ Criterio de adjudicación de las ayudas	_ El procedimiento de concesión de estas ayudas es de concurrencia competitiva.	
OBSERVACIONES: CONVOCATORIA: Resolución 62E/2020, de 14 de julio http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8714/Subvenciones-a-entidades-sinanimo-de-lucro-para-la-promocion-de-la-eficiencia-energetica-las-energias-renovables-yla-movilidad-sostenible-y-compartida-2020 Resolución 100E/2020, de 10 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria. Resolución 173E/2020, de 5 de noviembre, por la que se realiza una concesión adicional.			

ENTIDAD:		Gobierno de Navarra_Departamento DEyE Servicio de Transición Energética /Sección de Plan Energético	
1	Breve descripción del producto.	Convocatoria de ayudas a entidades locales para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica 2020	
2	Público destinatario	Entidades Locales de Navarra	
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	<p>Medida 1: Renovación del alumbrado público exterior e interior.</p> <p>Medida 2: Inversiones en instalaciones de energías renovables</p> <p>Medida 3: Movilidad eléctrica</p>	
4	Inversión mínima	El coste total de la inversión subvencionable no podrá ser inferior a 1.500 euros (IVA excluido)	
5	SUBVENCIONES	Medida 1	60% del gasto subvencionable, con una cuantía máxima de ayuda por beneficiaria de 30.000 euros
		Medida 2	50% del gasto subvencionable en instalaciones de E. renovable 30%. en el caso de las instalaciones de biomasa. Cuantía máxima de ayuda por beneficiario de 50.000 euros
		Medida 3	30% del coste elegible en adquisición de vehículos eléctricos 60% del coste elegible en puntos de recarga El máximo de ayuda será de 20.000 euros por entidad beneficiaria.
6	Tipo de convocatoria/ Criterio de adjudicación de las ayudas	Convocatoria anual El procedimiento de concesión de estas ayudas es de concurrencia competitiva.	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>CONVOCATORIA: Resolución 61E/2020, de 14 de julio</p> <p>http://www.navarra.es/home_es/ServiciosEmpleado/ficha/16918/Convocatoria-de-ayudasa-entidades-locales-para-la-promocion-de-la-eficiencia-energetica-la-implementacion-deenergias-renovables-y-el-impulso-de-la-movilidad-electrica-2020</p> <p>Resoluciones 210E/2020 y 239E/2020, con nuevas concesiones.</p>			

4 Fichas Modelo de Productos Financieros

ENTIDAD:		Caja Regional1	
1	Breve descripción del producto.	Crédito 1 para la rehabilitación de viviendas en comunidades de vecinos: 1_Financiación de la parte de la inversión no subvencionada	
2	Público destinatario	Comunidades de propietarios	
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	Rehabilitación de viviendas en comunidades de vecinos: Mejora de la Eficiencia Energética en edificios e instalaciones y mejora de la accesibilidad	
4	Requisitos /Garantías adicionales	Sin garantías adicionales para comunidades de más de 15 viviendas. Aval solidario en comunidades de menos de 15 viviendas.	
5	Límite máximo de financiación	Importe de la inversión total menos el importe de las subvenciones aprobadas	
6	Plazo de financiación (años)	Período de carencia	1 año
		Plazo de amortización	9,10 ó 11años (en función del importe)
7	Tipo de interés	4,5% _ Tipo de interés: fijo Euribor a un año +4% _ Tipo de interés variable	
8	Comisiones y gastos financieros	0,5 % Comisión de apertura Sin gastos de amortización	
9	Documentación necesaria	Acuerdo Comunidad de propietarios Calificación provisional de rehabilitación protegida Proyecto de ejecución + Licencia de obras	
OBSERVACIONES:			

ENTIDAD:		Caja Regional2	
1	Breve descripción del producto.	Crédito 2 para la rehabilitación de viviendas en comunidades de vecinos: 2_Financiación de la parte de la inversión subvencionada	
2	Público destinatario	Comunidades de propietarios.	
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	Rehabilitación de viviendas en comunidades de vecinos Mejora de la Eficiencia Energética en edificios e instalaciones . Mejora de la accesibilidad..	
4	Requisitos /Garantías adicionales	Sin garantías adicionales	
5	Límite máximo de financiación	Importe de la subvención aprobada	
6	Plazo de financiación (años)	Período de carencia	36 meses
		Plazo amortización de	El préstamo se amortiza cuando se recibe la subvención
7	Tipo de interés	Euribor + 4% Tipo de interés: variable	
8	Comisiones y gastos financieros	0,5 % Comisión de apertura Sin gastos de amortización	
9	Documentación necesaria	Acuerdo Comunidad de propietarios Calificación provisional de rehabilitación protegida Proyecto de ejecución + Licencia de obras	
OBSERVACIONES:			

ENTIDAD:		Caja Cooperativa Nacional	
1	Breve descripción del producto.	Crédito personal (1) ó crédito a la comunidad de propietarios (2) para la rehabilitación de viviendas en comunidades de vecinos:	
2	Público destinatario	1.- Propietarios de viviendas 2.- Comunidades de propietarios	
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	Rehabilitación de viviendas en comunidades de vecinos: Mejora de la Eficiencia Energética en edificios e instalaciones y mejora de la accesibilidad	
4	Requisitos /Garantías adicionales	1.- Declaración de bienes de los interesados. 2.- Aval solidario en comunidades de menos de 15 viviendas.	
5	Límite máximo de financiación	Importe de la inversión total	
6	Plazo de financiación (años)	Período de carencia	1 año
		Plazo amortización de	11 años
7	Tipo de interés	3,75 % Tipo de interés: fijo	
8	Comisiones y gastos financieros	0,25% Comisión de apertura Sin gastos de amortización	
9	Documentación necesaria	Acuerdo Comunidad de propietarios Calificación provisional de rehabilitación protegida Proyecto de ejecución + Licencia de obras	
OBSERVACIONES:			

ENTIDAD:		BANCARIA	
1	Breve descripción del producto.	Banca Indirecta, préstamos a la Comunidad de Propietarios para proyectos de Rehabilitación Energética Integral al que se accede a través de la empresa constructora que va a hacer la rehabilitación	
2	Público destinatario	Comunidades de propietario de edificios residenciales multifamiliares y empresas constructoras	
3	Tipo de proyectos a los que va destinado	Rehabilitación de fachadas, cambio de carpinterías exteriores, aislamiento de cubiertas, renovación de instalaciones de calor, incorporación de energías renovables	
4	Requisitos/Garantías adicionales	Proyecto Técnico Visado Solvencia de la Comunidad de Propietarios Certificado de Morosidad de Comunidad de Propietarios Acta de Aprobación de las Obras por parte de la Comunidad de Propietarios	
5	Límite máximo de financiación	100% de las obras de rehabilitación energética + iva	
6	Plazo de financiación (años)	Período de carencia	1 año
		Plazo de amortización	9 años
7	Tipo de interés	4-5%	
8.	Comisiones y gastos financieros	No disponible	
9	Documentación necesaria	Acta de la Junta adopción del Acuerdo. Acta de la Junta con la aprobación de la financiación. Con el texto que remite la Entidad Financiera. <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de Obra. - Contrato de obra con la Constructora. - Certificaciones de obra realizada para ir abonando el préstamo 	
OBSERVACIONES:			



sustaiNavility

NAVARRA, UNA REGIÓN QUE APOYA LA ENERGÍA SOSTENIBLE

SOCIOS



Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020, en virtud del acuerdo de subvención No. 785045.

El contenido refleja únicamente el punto de vista de los autores y la EASME no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contenga.